

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMON: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO SECCIÓN OFICIAL:** Concursos de entrada, traslado y ascenso de octubre de 1910.—**SECCIÓN DOCTRINAL:** Barbarismo ortográfico, por J. Llobera.—La comunión de los niños, de «El Magisterio Español».—**SECCIÓN DE NOTICIAS:** De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

Concursos de entrada, traslado y ascenso de octubre de 1910.

### Universidad literaria de Barcelona.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Real decreto de 15 de abril del año corriente, este Rectorado publica en la *Gaceta de Madrid* las siguientes vacantes de escuelas de 625 pesetas ó menos, que deben ser provistas en los turnos de ascenso, traslado y entrada, según previene el citado Real decreto.

#### TURNO DE ASCENSO

*Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Torrellas de Llobregat y de Rocafort (Pont de Vilumara).

*Provincia de Tarragona.*—La elemental de Alfara.

*Provincia de Lérida.*—La elemental completa de Cedó y Ribé (Torrefeta).—La completa mixta de Soriguera.

*Provincia de Gerona.*—La completa de Viloprin.

*Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas*

*Provincia de Barcelona.*—La elemental de Prats de Rey.

*Provincia de Tarragona.*—Las elementales de Vilaplana y la de Riudoms (auxiliar).

*Provincia de Gerona.*—La completa de Viloprin.

*Provincia de Baleares.*—La elemental de Estalenchs.

#### TURNO DE TRASLADO

*Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Canoves, de Papiol y de Vilanova de San.

*Provincia de Tarragona.*—Las elementales de Vilaplana y de Prades.

*Provincia de Lérida.*—La elemental completa de Peramola.

*Provincia de Gerona.*—Las completas de San Clemente de Sasebas y de Urtg.

*Escuela de niños dotada con 550 pesetas*

*Provincia de Gerona.*—La incompleta de Llambillas.

*Escuelas de niños dotadas con 500 pesetas*

*Provincia de Lérida.*—La incompleta mixta de Castellar.

*Provincia de Tarragona.*—La incompleta mixta de Milá.

*Provincia de Gerona.*—La incompleta mixta de Capsch (Centro).

*Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas*

*Provincia de Barcelona.*—Las elementales de Folgarolas y de Castellar de Nuch.

*Provincia de Tarragona.*—La elemental de Masdenverge.

*Provincia de Lérida.*—La elemental completa de Aspa.

*Provincia de Gerona.*—La completa de Vilafant.—La elemental completa de Flassá.

*Escuela de niñas dotada con 550 pesetas*

*Provincia de Gerona.*—La incompleta mixta de San Vicente de Espinelves.

*Escuelas de niñas dotadas con 500 pesetas*

*Provincia de Barceloua.*—Las incompletas de ambos sexos de Mesías de Roda, de Borredá (Salsellas), de Tabernolas y de Sobremunt.

*Provincia de Lérida.*—Las incompletas mixtas de Figols (Eroles) y de Vin de Llevata.

#### TURNO DE ENTRADA

*Escuelas de niños dotadas con 500 pesetas*

*Provincia de Barcelona.*—La incompleta de ambos sexos de Monclar.

*Provincia de Lérida.*—Las incompletas mixtas de Regola (Ager) y la de Arfá.

*Escuelas de niñas dotadas con 500 pesetas*

*Provincia de Barcelona.*—Las incompletas de ambos sexos de Sora y de La Bola.

*Provincia de Tarragona.*—La incompleta mixta de Argentera.

*Provincia de Gerona.*—Las incompletas mixtas de Dosquers y de Viladesens.

Los artículos 15, 16, 17 y 19 del mencionado Real decreto determinan las condiciones para ser admitidos á concurso.

Las certificaciones, hojas de servicios y cubiertas se acomodarán al modelo oficial publicado en 8 de junio último en el *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*, según lo prevenido en la instrucción 14 de la Real orden aclaratoria de 29 de mayo próximo pasado.

El plazo para solicitar las escuelas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y los expedientes habrán de ser dirigidos á este Rectorado y presentados en la Secretaría general de esta Universidad de once á una de la mañana de los días laborables.

Los maestros que resulten propuestos en dos ó más concursos deberán manifestar, por medio de oficio, antes de extender los nombramientos, cuál de las plazas prefieren.

La toma de posesión es obligatoria, con sujeción al Real decreto de 31 de julio de 1904, si bien podrán admitirse renunciaciones en las circunstancias prevenidas en el artí-

culo 32 del Real decreto de 15 de abril último.

Tanto los aspirantes, al redactar las hojas de servicios, como los secretarios de las Juntas provinciales al certificarlas y al expedir los certificados de capacidad, estudios y méritos, deberán tener presentes las prevenciones del Real decreto de 15 de abril último é instrucciones de la Real orden de 29 de mayo próximo pasado.

Barcelona, 3 de octubre de 1910.—El rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta de Madrid* del 10 octubre de 1910)

## Muerte á los bacilos

En el mundo científico, el nuevo producto, descubierto por el Dr. José Bandiera de Palermo (calle Cavour n.º 91) hace mucho ruido, pues un gran número de alquimistas ha podido, gracias á él, recobrar la salud. Sometido al examen de muchos sabios, este específico ha sido reconocido y experimentado como el único medicamento, que la ciencia puede en definitiva ofrecer contra la tuberculosis. Hasta tal punto que los médicos más renombrados, no desdennan prescribir la *Potion Antiseptique* como un remedio infalible, no solamente en la tuberculosis sino todavía contra la bronquitis y los catarros pulmonares, afecciones mortales y que hasta hoy, el arte médico se declaraba impotente al combatirlo.

El descubrimiento es de la más alta importancia. Desde luego entre nosotros ha ocasionado mucho ruido, por la seguida curación de numerosos casos de tisis obtenidos en poco tiempo. Tratando con este antiséptico las enfermedades del pecho, el distinguido inventor ha obtenido resultados maravillosos, que abren nuevas vías al arte de curar, igualmente á las enfermedades consideradas hasta aquí como incurables.

Las substancias componentes de este específico tienen sobre los otros antisépticos la ventaja de matar los microbios sin dañar al organismo humano y de tener una fuerza tal de difusión que se esparcen con facilidad sobre toda la superficie infestada por los bacilos propagadores y generadores de la supuración.

Por de pronto, la fiebre desaparece, el apetito vuelve y las fuerzas aumentan.

Esperando, constándonos con placer que ningún inventor no ha obtenido una consagración tan solemne que el doctor *Bandiera* por su especialidad. No se encontraría un solo individuo que no sienta y experimente su reconocimiento felicitando al feliz inventor. En cuanto á nosotros, nos hacemos intérpretes de los sentimientos del público, rogamos al químico preparador de no limitarse á expedir la medicina á los que se la piden, pero que quiera establecer un depósito en nuestra ciudad á fin de que sea facil satisfacer á cada uno.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Barbarismo ortográfico

Con este título insertamos en el número 9 de este semanario un artículo, cuyo objeto no era otro que combatir el vicio muy general de acentuar gráficamente las palabras llanas terminadas en las combinaciones átonas *ua, uo*.

Toda vez que en dicho artículo sólo sentamos la regla ortológica que dice: «Toda combinación de vocales átonas es diptongo», no confirmándola con razones ó pruebas por considerarla clara y evidente; hoy nos proponemos probar su verdad, á fin de que nadie, absolutamente nadie, pueda dudar de que es una *falla intolerable*, un *barbarismo ortográfico*, acentuar las palabras *arduo a, ambiguo a, ascua s, asiduo a, continuo a, estatua-as, fatuo a, mutuo-a*, etc., etc.

Es cosa clara é innegable que los poetas reconocidos como tales son en algún modo ley ó norma de la pronunciación. De los versos se han sacado las Prosodias griega y latina.

Hermosilla, en su arte de hablar, dice: «Indudablemente los poetas son los que fijan la prosodia en todas las lenguas.»

La R. Academia, en su Gramática de 1888, dice: «la piedra de toque para comprobar la fina ley de muchos principios y fundamentos prosódicos, nos la dan los versos, por la razón poderosa de estar sujetos á ritmo, acento y medida».

Valgámonos, pues, de ellos para probar nuestro propósito.

Amigos queridos,  
Desde estos mis brazos  
En *mutuos* abrazos  
A uniros corred.

*Juan Meléndez Valdés.*

Amistad renovó la confianza  
La *mutua* relación de sus desdichas.  
*Duque de Rivas.*

Por la patria y por la Reina  
Aquí mi labio os conjura,  
Para que ahogueis generosos  
*Antiguas ofensas mutuas.*

*José Amador de los Rios.*

¡Murió! resuenan de *Mantua*  
Las enlutadas colinas;  
¡Murió! repiten las cumbres  
De Guadarrama y Fuenfria.

*Alberto Lista.*

Si el noble anhelo de la eterna fama  
que nuestros patrios vates merecieron  
vuestros fogosos ánimos inflama,  
no os arrojéis, oh jóvenes hispanos,  
con temerario afán á la *ardua* empresa,  
*Martínez de la Rosa.*

Cerrando al horizonte  
El bosque impenetrable y *arduo* monte.  
*Meléndez.*

Que no soy...  
En aliviaros  
de tan *ardua* comisión  
*Rivas.*

Solo en el Capitolio perdonaste  
Las *estatuas* y bultos que hallaste;  
*Francisco de Quevedo.*

De Mario vi, y lloré desconocida  
La *estatua*, á su fortuna merecida;  
*Id.*

Sino en los patrios concentros  
Que nuestros padres usaban,  
Y resisten á los siglos  
Más que obeliscos y *estatuas.*  
*El Marqués de Molins.*

Sin él ¿qué es la beldad? Flor inodora,  
*Estatua* muda que la vista admira,  
Y que insensible el corazón no adora.  
*J. Quintana.*

Quebrantará las bóvedas oscuras,  
Huyendo el *monstruo* que se esconde en  
(ellas,  
Abrasada la frente.

*Juan Meléndez Valdés.*

Orilla el mar arrastrado,  
Visto aquel *monstruo* marino.

*Gaspar Gil Polo.*

Mas sangre y fuego respirando viene  
Con violento ademán Mavorte fiero,  
Y á la cumbre escarpada  
De la *antigua* Pirene.

*J. Quintana.*

¿Qué lograréis? El *monstruo* abominable  
De vuestra insana ceguedad riendo,

*J. Quintana.*

Cuando un genio gritó: ¡*Monstruos* odiosos!  
¿Qué sois, decid, para alcanzar victoria  
De tan hermosa gloria?

*Id.*

Destinado á morir; su sangre odiosa  
Al *monstruo* horrible apacentar debía,

*Id.*

Abortóle la mar más espantoso  
Que los *monstruos* que encierra en su hondo  
(seno,

Y él, respirando su infernal veneno,  
Entre ignorancia universal marchaba,  
Destruyendo sus pies cuanto corrieron.

*Id.*

¿No será de tanto *monstruo*  
Las cóleras provocar,  
Y esponer á mil estragos  
Su decoro virginal?

*Nicasio Alvarez de Cienjuegos.*

que en hervor desde entonces repetido  
bullen los mares con *perpetuo* ruido.

*Campoamor.*

Esos los que á *perpetua* tiranía  
Condenaron el mar, los que hermanaron  
Del poder la insolencia y la soberbia.

*J. Quintana.*

¿Perdona, oh *perpetuo* pudor de la historia,  
perdona á mi musa, si evoca en tropel  
los nombres que fueron escándalo ó gloria:  
Cleopatra, la Cava, Teresa, Raquel!

*Campoamor.*

Hijo del fuerte Zulema,  
Que dejó en la gran Toledo  
Fama y memoria *perpetua*;  
*Del Romancero.*

Los árboles sembrados de colores,  
Y los prados de flores  
Entre bosques sombríos,  
Buscando los arroyos sonoros  
En arenosas calles,  
Por las *oblicuas* señas de los valles,  
Los ríos caudalosos.

*Lope de Vega.*

Traeré la montera,  
Que me dió la *pascua*  
Mi señora abuela,

*Luis de Góngora.*

¡Guay de tí, morisma impía!  
Que de tu *inicua* agresión  
La afrenta, en más de once siglos  
Nuestro encono aun no olvidó!

*Ant<sup>o</sup> M.<sup>a</sup> Segovia.*

Vemos que vibran victoriosas palmas  
Manos *inicias*, la virtud gimiendo  
Del triunfo en el injusto regocijo.

*Bartolomé de Argensola.*

El oro, la maldad, la tiranía  
Del *inico* procede y pasa al bueno.  
¿Qué espera la virtud ó qué confía?

*Rioja.*

Retiraos, señor.

¿Te burlas  
de mí, *inico*? Pues cobarde  
combatir conmigo excusas,  
no excusarás mi venganza.

*Rivas!*

Ya á lanzar se aprestaban  
Con torpe *lengua* el infernal veneno;

*Quintana.*

Así tal vez de la vivaz pintura  
Vi de la *antigua* fábula animados

*Id.*

Que en fin has respondido á ser soldado  
*Antiguo* y valeroso, cual lo muestra  
La mano de que estás estropeado.

*Cervantes.*

Y turba de cañoneras,  
Como banda de gaviotas,  
Del Viejo Alerta y del Piles  
Cercan las *antiguas* portas.

*Marqués de Molins.*

Dijeron que *antiguamente*  
Se fué la verdad al cielo:  
*Lope de Vega.*

En el pretil de palacio  
Cerca de una casa *antigua*,  
*Rivas.*

Toledo, que en desdoro  
De su *antigua* altivez y su energía  
Se encorva al yugo que esquivó algún día,  
*J. Quintana.*

Sus déspotas *antiguos*  
Consternados y pálidos se esconden;  
*id.*

Fresno inmutable, tú solo  
Allá en *antiguas* memorias  
Prestas á mi afán alivio,  
Y en mi soledad me gozas.  
*Nicasio Álvarez de Cienfuegos.*

Aquel *continuo* querellarse, aquellas  
Iras dulces de amor, nubes suaves  
Que su serena faz tal vez cubrían,  
*J. Quintana.*

¡Oh lastimoso y miserable estado,  
Do de *continuo* el corazón se lleva  
*J. Quintana.*

Miremos la tormenta rigurosa  
Desde la playa: que el airado cielo  
Menos se encruelece de *continuo*  
Con quien se anima menos.  
*Fran.º de la Torre.*

En los objetos frívolos que ahora  
Por nuestra *mengua* sin cesar la emplean.  
*J. Quintana.*

Pero pronto un nuevo amor  
sus *lenguas* vino á cambiar,  
y tuvieron que estudiar  
ella *español* y él *inglés*.  
*Campoamor.*

Aquí se está llamando á las criaturas,  
Porque de esta *agua* se harten, aunque á  
(oscúras,  
Aunque es de noche.  
*San Juan de la Cruz.*

Aunque con soplo venenoso incite  
Las furias del poder, en *fragua* encienda,  
Y sus rayos fabrique en mi ruina?  
*Gaspar Melchor de Jovellanos.*

Dejé mis versos en que decía,  
Con frase *ingenua*, cuitas de amores;  
*Fran.º A. de Isaza. (Mejicano).*

¡Oh *mengual*! ¿Y hay en el mundo  
Quien de libertades habla,  
Y ante los puertos de Europa  
Vegetan tribus esclavas?  
*El Marqués de Molins.*

Asedio mortal do quiera,  
Fatiga que nunca afloja,  
Reistencia sin coraje,  
Lucha sin *tregua* y sin gloria.  
*id.*

En mitad de la jornada,  
¿Cómo desistir sin *mengua*?...  
*Ventura de la Vega.*

Así diciendo al esclavo,  
Que mudo su orden espera:  
«En la puerta de la mar,  
Antes del alba, mi *yegua*».  
*El Marqués de Auñón.*

Llegó pues el gran día  
En que un mortal divino, sacudiendo  
De entre la *mengua* universal la frente,  
*J. Quintana.*

Midanse ahora los versos anteriores y se nos conteste qué clase de vocablos ó palabras, atendida la sílaba tónica, son *agua*, *arduo a*, *antiguo a*, *continuo a*, *estatua s*, *fragua*, *inicuo a*, *ingenuo a*, *lengua*, *Mantua*, *mengua*, *monstruo-s*, *mutuo a*, *oblicuo a*, *pasqua*, *perpetuo-a*, *tregua*, *yegua*.

Creemos que nadie se atreverá á negar que son *llanas* ó *regulares*; y como las palabras *llanas*, según la Real Academia, sólo deben acentuarse gráficamente cuando no terminan en vocal, ni en *n*, ni en *s*, resulta que las aducidas por nosotros, (y muchas otras que podríamos aducir), no deben llevar acento ortográfico.

No son esdrújulas, pues, como infundadamente han creído muchos, y el acentuarlas no dejó de ser una *falta intolerable*, un *barbarismo ortográfico*.

Sin embargo, no queremos concluir sin antes manifestar que más de una vez hemos encontrado en poetas acentuadas muchas de las palabras de que nos ocupamos.

La razón del acento no la vemos, puesto que de la medición de los versos han resultado ser siempre palabras *llanas*; y como

el lenguaje es *uno*, es decir, que no hay una manera de hablar para los poetas y otra para los prosistas, resulta que dichas palabras hoy no deben acentuarse, si no se quiere faltar á lo que se preceptúa en la Real Academia.

JOSÉ LLOBERA.

## La comunión de los niños

### DECRETO IMPORTANTE

La Sagrada Congregación de la disciplina de los Sacramentos, celebrada el 15 de julio de 1910, ha fijado las siguientes reglas:

I. La edad de la discreción, tanto para la comunión, como para la confesión, es aquella en que el niño comienza á razonar, es decir, hacia los siete años, poco más ó menos, y aun antes. Desde este momento, empieza la obligación de satisfacer el doble precepto de la confesión y de la comunión.

II. Para la primera confesión y la primera comunión, no es necesario un pleno y perfecto conocimiento de la doctrina cristiana. El niño deberá en seguida continuar aprendiendo gradualmente el Catecismo entero, siguiendo la capacidad de su inteligencia.

III. El conocimiento de la Religión requerido en el niño para que esté convenientemente preparado á la primera comunión, es el que comprende, siguiendo su capacidad, los misterios de la fe necesarios con «necesidad de medio», y que sepa distinguir el Pan Eucarístico del pan ordinario y corporal, á fin de aproximarse á la Sagrada Eucaristía con la devoción que conviene á su edad.

IV. La obligación del precepto de la confesión y comunión que tiene el niño, recae sobre aquéllos, que están encargados de él, es decir, los padres, el confesor, los Maestros y el Párroco. Toca al padre y á los que lo reemplazan y al confesor, siguiendo el catecismo romano, admitir al niño á la primera comunión.

V. Que una ó más veces durante el año, los Párrocos cuiden de anunciar y tener una comunión general de niños y de admitir á

ella, no sólo á los nuevos comulgantes, sino á los otros que, con consentimiento de sus padres ó confesor, hayan participado de la Sagrada Mesa. Y que para todos tenga algunos días de preparación é instrucción.

VI. Todos los que tienen cargos de niños deben poner todo su empeño en aproximarlos frecuentemente á la Sagrada Mesa, después de su primera comunión; y si es posible, todos los días como lo desean Jesucristo y nuestra Madre la Santa Iglesia; que cuiden de que lo hagan con la devoción que permite su edad. Que los que tienen este cargo recuerden también su deber de velar para que estos niños asistan á las lecciones públicas de Catecismo, y si no que suplan de alguna manera su instrucción religiosa.

VII. La costumbre de no confesar á los niños ó de no absolverlos, cuando ya han llegado á la edad de la razón, se ha de reprobar en absoluto. Los Ordinarios tendrán cuidado de hacer desaparecer este abuso, empleando los medios de derecho.

VIII. Es un abuso detestable no dar el Viático y la Extremaunción á los niños después del uso de razón y enterrarlos según el rito de los párvulos. Tome los Ordinarios medidas rigurosas contra los que no abandonen esta costumbre.

El 7 de agosto el Soberano Pontífice Pio X ha aprobado estas reglas y ha mandado promulgar el presente decreto. Ordena á los Ordinarios que les den á conocer, no solamente á los Párrocos y al clero, sino también al pueblo, al cual quiere que sea leído en lengua vulgar todos los años en tiempo pascual. Los Ordinarios, en su Memoria de cada cinco años, deberán exponer á la Santa Sede cómo se observa el presente decreto.

El decreto *Quan singulari Christus amore* está fechado el 8 de agosto y firmado por el Eminentísimo Cardenal Ferrata, Presidente de la Congregación de Sacramentos.

(De *El Magisterio Español*.)

## SECCION DE NOTICIAS

## De la Provincia

## Oposiciones

El 18 continuaron las de escuelas de niños efectuando los opositores el ejercicio de análisis, cabiéndoles en suerte:

«Ha pocos años que se representaron en España tres tragedias que compuso un famoso poeta de estos reinos, las cuales fueron tales que admiraron á todos cuantos las oyeron.»

El 19 se procedió al ejercicio de dibujo, resultando designado el trabajo siguiente: «Copia á pulso del *perfil, corte y perspectiva de un barco*» cuyo dibujo se puso en una pizarra á fin de que lo copiasen simultáneamente todos los opositores.

Probablemente la plaza podrá adjudicarse antes del sábado y esta semana terminarán los ejercicios.

Ha sido nombrada Maestra interina de *San José* de Ibiza, doña M. Emilia Nicolau, por renuncia de la anteriormente nombrada para dicho cargo doña M. Gamundí.

Ha tomado posesión de la escuela de niñas de *Randa* doña Carmen Frigula, maestra propietaria, dejando vacante la de 625 pesetas de *Bañalbufar*.

Para una escuela de *Torruella* de la Bisbal ha sido nombrada doña Francisca Jorba que actualmente sirve la de *Galilea*.

A pesar del larguísimo tiempo transcurrido continúan sin venir los nombramientos de las escuelas de ascenso provistas en el último concurso, ocasionando con ello grandísimo daño á los interesados, sin favorecer la enseñanza. ¿No podrían los altos centros administrativos demostrar alguna mayor actividad en cuestiones de tanta importancia ya que tan exigentes se presentan algunas veces con sus inferiores en asuntos de menor cuantía?

En los exámenes de reválida últimamente celebrados en el Instituto, ha sido apro-

bado en el Grado de Maestro elemental, D. Sebastián Llinás Casellas.

El Consejo de I. P. ha informado favorablemente los expedientes de graduación de las escuelas incoadas por los Ayuntamientos de nuestra Provincia, San Juan, Lluchmayor, Sóller y María.

† Ha fallecido días atrás en Santa Margarita, D. Jaime Riera, distinguido y joven médico de dicho pueblo, hermano del Maestro de Manacor D. Bartolomé. (S. G. H.)

A nuestro buen compañero y á su afligida familia, enviamos nuestro pésame.

*Solemne fiesta en honor de la patrona de las Escuelas Sta. Teresa de Jesús.*

Día 23 de Octubre del presente año 1910, la Asociación de Maestras, establecida en esta capital, celebrará en la iglesia del convento de Religiosas Teresas, la fiesta que anualmente dedica á su ínclita Patrona, la mística Doctora y seráfica Virgen Santa Teresa de Jesús.

A las siete y media de la mañana habrá Comunión general con plática por el Muy Ilustre Sr. D. Sebastián Maimó, Canónigo Maestrescuela. A las diez y media Misa mayor cantada por el pueblo y sermón que pronunciará el Rdo. Sr. D. Antonio Sancho, Catedrático del Seminario.

A las cuatro de la tarde y en el oratorio de San Pedro y San Bernardo tendrá lugar la reunión acostumbrada.

## CURSO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

POR EL MÉTODO CÍCLICO

## Programas

correspondientes á cada uno de los cuatro grados de que se compone este curso.

*Encuadernados en cartón*

Grado preparatorio.—	Docena ptas.	5
Grado elemental.—	id. . . . .	7'50
Grado medio.—	id. . . . .	10
Grado superior.—	id. . . . .	12'50

*Encuadernados en papel*

Grado preparatorio.—	Docena. . . . .	2
Grado elemental.—	id. . . . .	4
Grado medio.—	id. . . . .	6

## REGISTRO PEDAGÓGICO

## de matrícula, clasificación y asistencia

PARA LAS ESCUELAS NOCTURNAS DE ADULTOS

Publicado con arreglo á lo dispuesto en el R. D. de 4 de Octubre de 1906 y Real orden de 28 del mismo mes y año.

por

Don Francisco García Collado

Maestro Superior de Torrente

Aunque no deben asistir á clase más de 40 discípulos, en este Registro caben 57 inscripciones.

Precio del ejemplar: 0'75 ptas.

OTRAS OBRITAS DEL MISMO AUTOR

**Espanoles ilustres**

*Bosquejos biográficos dedicados á los niños y las niñas*

Poesías de nuestros más inspirados vates. Dibujos de Rius, Guijarro y Vicent. Foto grabados de Murtra.

Un tomo en 8.º prolongado de 360 páginas lujosamente encuadernado, 1 peseta el ejemplar y 10'50 la docena.

**El Manuscrito Infantil**

Método fácil, breve, racional y de positivos resultados para la enseñanza de la lectura de manuscritos á los alumnos de las primeras secciones de las escuelas de instrucción primaria.—Obrita declarada de texto por R. O. de 8 de Junio de 1898, y aprobada por la Autoridad eclesiástica.

Precio del ejemplar: 0'75 pesetas La docena 7'50 pesetas.

**Puntos de venta**

Palma de Mallorca: Bartolomé Rotger y Fondevila y Alomar y en las principales librerías de España.

**BANCOS**

Se comprarían.—Informará el conserje de la Asociación.

**La Escuela y el Hogar**

A fin de normalizar la vida económica de esta publicación, la suspenderemos hasta 1.º de Enero próximo en que se hará mensual, bajo nueva y agradable forma, y costando sólo 2 pesetas anualmente.

Se ruega á los señores que tengan pendiente el pago de suscripción, lo propio que el de libros que se hayan pedido, se sirvan satisfacerlo cuanto antes, dejando en vigor las concesiones que tenemos hechas.

Al mismo tiempo tendrán que dispensarnos si transcurridos los días convenientes, giramos á cargo de los interesados una letra con el aumento de gastos que se requieran que seguramente será de 1 peseta.

Publicaciones recientes

de Juan Benejam

*El Buen Camino*, lecturas conversaciones, casos prácticos, impulsos de amor al bien, 1 ejemplar. Ptas. 0'60.

*El Problema Educativo*. Direcciones para los maestros ptas. 1'00.

*Lectura Rápida* Procedimiento sencillísimo para enseñar á leer en 4 carteles, buen papel ptas. 0'75.

Id. colocados en cartón ptas. 2'00.

EN PUBLICACIÓN.

**El Mundo Físico y el Mundo Social**

Cada parte se dividirá en 3 opúsculos correspondiente al 1.º, 2.º y 3.º grado de enseñanza.

*El Despertar de la Mente*. (Primer grado publicado ya.) Ptas. 0'10.

El 2.º grado costará 20 céntimos, y el tercero 30 céntimos, probablemente.

Con todo y la poquedad de los precios anunciados, se rebaja el 20 por ciento á los suscriptores que hagan el pedido directamente.

El franqueo es gratis. Sólo se abona 25 céntimos por gastos de certificado.

Quedan algunas colecciones de las series anteriores de «La Escuela y el Hogar».

Tip. de Rotger